

MEMORÁNDUM No. CEDH/OM/0196/2024
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
AGOSTO 23, 2024

MTRO. JULIO CESAR RIZO CASTELLANOS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas y derivado del memorándum CEDH/UT/067/2024, de fecha 21 de agosto del presente año, mediante el cual se envía la solicitud de información con folio **070136424000059**, realizada por **PANCHO PANTERA**, me permito enviar la respuesta a dicha solicitud que a la letra dice:

Pregunta: “Me podría informar si esa comisión cuenta con el beneficio que otorga el INFONAVIT, de ser así cuantos trabajadores tienen derecho a solicitar una vivienda”

Respuesta: Esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sí cuenta con el beneficio que otorga el **INFONAVIT**, de acuerdo al último bimestre presentado, 134 trabajadores tienen derecho a solicitar una vivienda.

ATENTAMENTE


MTRA. ANA LILIA CARIÑO SARABIA
OFICIAL MAYOR

